

0000001

Factura: 001-002-000012279



20151701028P03527



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20151701028P03527					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTÓRGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1706888185	ECUATORIA NA	REPRESENTANT E LEGAL	LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		240000 00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1



2015	17	01	28	P03527
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.,**

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL INGENIERO RODOLFO ALFONSO MORAL SÁNCHEZ. EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, HABIL EN DERECHO PARA CONTARATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA:**

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2



COMPARECIENTE.- COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL INGENIERO RODOLFO ALFONSO MORAL SÁNCHEZ. MAYOR DE EDAD DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** LA COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME PATRICIO NOLIVOS E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES. **DOS)** CON FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS RESOLVIÓ REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, POR LA EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y A TRAVÉS DE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS UTILIDADES GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE, DE CONFORMIDAD CON EL MANDATO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA NUMERAL CUATRO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** CONFORME A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, EN ADELANTE SE REFORMA LA CLÁUSULA SEXTA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE DIRÁ: "SEXTA: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DÓLARES AMERICANOS (US \$ 3'141.000,00), DIVIDIDO EN TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO ASÍ: POR EL SOCIO, INGENIERO ANTONÍO ANDRÉS MORAL SÁNCHEZ. SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES; POR EL SOCIO, INGENIERO CAMILO EDUARDO MORAL SÁNCHEZ, SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES; POR EL SOCIO, INGENIERO RODOLFO ALFONSO MORAL SÁNCHEZ, SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES; Y, POR EL SOCIO, DOCTOR SANTIAGO ANÍBAL MORAL SÁNCHEZ, SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES. POR CADA PARTICIPACIÓN DE UN DÓLAR LA COMPAÑÍA ENTREGARÁ A LOS SOCIOS UN CERTIFICADO CON EL CARÁCTER DE NO NEGOCIABLE, QUE

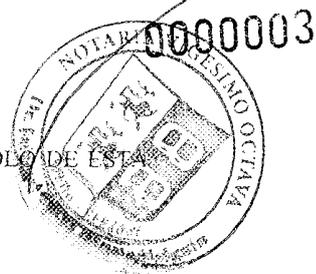
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3

DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE. LOS SOCIOS PODRÁN CEDER SUS PARTICIPACIONES SOCIALES CUANDO, DE MUTUO ACUERDO, DECIDAN EN ESTE SENTIDO. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PODRÁ SER AUMENTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, LOS QUE TENDRÁN DERECHO DE PREFERENCIA PARA SUSCRIBIR LAS NUEVAS PARTICIPACIONES, EN PROPORCIÓN A SUS APORTES SOCIALES. LA PARTICIPACIÓN DEL SOCIO ES TRANSFERIBLE POR ACTO ENTRE VIVOS, EN BENEFICIO DE OTRO U OTROS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA O DE TERCEROS, SI SE OBTUVIERE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DE LOS SOCIOS". **CUARTA: CUANTÍA.-** LA CUANTÍA ES DE US \$ 240.000,00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES AMERICANOS), MONTO EN EL QUE SE INCREMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** CONOCEDOR DE LAS SANCIONES POR PERJURIO PREVISTAS EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS SETENTA DEL CÓDIGO INTEGRAL PENAL, EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS Y AL MANDATO LEGAL CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO CINCUENTA Y UNO DEL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, SOBRE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS UTILIDADES. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES: EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA; COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN; Y, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR MILTON RIVADENEIRA AVENATTI, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

4



CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA

NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

Rodolfo Alfonso Moral Sánchez

EL INGENIERO RODOLFO ALFONSO MORAL SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO
FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.

C.C. 1726886185

10 *[Signature]*

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

[Signature]



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince, a las nueve horas con treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía Laboratorio Farmacéutico Lamosan Cía. Ltda., en el inmueble ubicado en la urbanización John F. Kennedy, Pusuqui, Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Paseo del Sol S6574 y de los Luceros, se procede a celebrar la presente Junta General Universal de Socios para resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

Preside la sesión Dr. Manuel Antonio Moral Gómez y actúa como Secretario el Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez, quienes ostentan los cargos de Presidente y Gerente respectivamente.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario verifique si se encuentra el quórum legal y estatutario para proceder válidamente a la celebración de la presente Junta General Universal.

Se procede a verificar que se encuentran presentes las siguientes personas:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	% DE PARTICIPACIÓN
Antonio Andrés Moral Sánchez	725.250.00	25.00%
Carrilo Eduardo Moral Sánchez	725.250.00	25.00%
Rodolfo Alfonso Moral Sánchez	725.250.00	25.00%
Santiago Anibal Moral Sánchez	725.250.00	25.00%
TOTAL	2.901.000.00	100.00%

Una vez que se verifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede a celebrar válidamente la presente Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

- 1) Aumento de capital; y,
- 2) Reforma del estatuto social.



LAMOSAN
LABORATORIO FARMACEUTICO



Acto seguido se procede a tratar el primer punto del orden del día y que versa sobre el aumento de capital de conformidad con el mandato contenido en el artículo 140 de la Ley de Compañías.

Para el efecto toma la palabra el Gerente de la compañía quien expresa que, la utilidad de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014 ascendió a US \$ 1'092.513,00 (un millón noventa y dos mil quinientos trece con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) sobre la cual se pago a la tarifa del 22% el monto de US \$ 852.513,00 (ochocientos cincuenta y dos mil quinientos trece con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) ; y, a la tarifa del 12% el monto de US \$ 240.000,00 (doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Es por esto que, por mandato expreso de la ley contenido en el artículo 51 del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la compañía debe proceder a capitalizar las utilidades sobre las que se tributó a la tarifa del 12%.

Por lo tanto, el monto a ser incrementado es de US \$ 240.000,00 (doscientos cuarenta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

De tal forma que el cuadro del capital suscrito y pagado de la compañía quedaría estructurado de la siguiente forma:

CUADRO INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR US S	CAPITALIZACIÓN UTILIDADES 2014 US S	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US S
Antonio Andrés Moral Sánchez	725,250.00	60,000.00	785,250.00
Camilo Eduardo Moral Sánchez	725,250.00	60,000.00	785,250.00
Rodolfo Alfonso Moral Sánchez	725,250.00	60,000.00	785,250.00
Santiago Anibal Moral Sánchez	725,250.00	60,000.00	785,250.00
TOTAL	2,901,000.00	240,000.00	3,141,000.00

Luego de las deliberaciones correspondientes, la moción es aceptada por unanimidad.

Por lo tanto, la estructura societaria de la compañía aprobada por los socios, queda establecida de la siguiente manera:



LAMOSAN

LABORATORIO FARMACEUTICO

NOMBRE DEL SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Antonio Andrés Moral Sánchez	Ecuatoriana	785.250,00	785.250	25,00%
Camilo Eduardo Moral Sánchez	Ecuatoriana	785.250,00	785.250	25,00%
Rodolfo Alfonso Moral Sánchez	Ecuatoriana	785.250,00	785.250	25,00%
Santiago Aníbal Moral Sánchez	Ecuatoriana	785.250,00	785.250	25,00%
TOTAL		3.141.000,00	3.141.000	100,00%

Una vez que se ha resuelto el primer punto del orden del día se procede a tratar el segundo punto que versa sobre la reforma de estatutos sociales.

Toma la palabra el Gerente quien expresa que, en base a lo resuelto, debe reformarse el texto de la cláusula sexta del estatuto social, la misma que en adelante dirá:

“SEXTA: El capital social de la compañía es de tres millones ciento cuarenta y un mil dólares americanos (US \$ 3.141.000,00), dividido en tres millones ciento cuarenta y un mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado así: por el socio, Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez, setecientos ochenta y cinco mil doscientas cincuenta participaciones sociales; por el socio, Ing. Camilo Eduardo Moral Sánchez, setecientos ochenta y cinco mil doscientas cincuenta participaciones sociales; por el socio, Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez, setecientos ochenta y cinco mil doscientas cincuenta participaciones sociales; y, por el socio, Dr. Santiago Aníbal Moral Sánchez, setecientos ochenta y cinco mil doscientas cincuenta participaciones sociales. Por cada participación de un dólar la compañía entregará a los socios un certificado con el carácter de no negociable, que deberá estar firmado por el Presidente y el Gerente. Los socios podrán ceder sus participaciones sociales cuando, de mutuo acuerdo, decidan en este sentido. El capital social de la compañía podrá ser aumentado mediante resolución de la junta general de socios, los que tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas participaciones, en proporción a sus aportes sociales. La participación del socio es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el consentimiento unánime de los socios”.

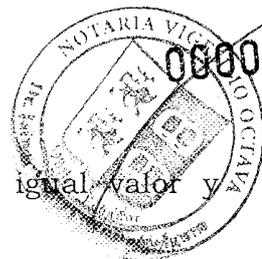
Luego de las deliberaciones correspondientes la moción es aceptada por unanimidad.

Una vez que se ha resuelto todos los puntos del orden del día, se concede un receso de veinte minutos para redactar el acta correspondiente.

A las once horas se reinstala la Junta General Universal para dar lectura del Acta la misma que es aprobada sin observación alguna que verse sobre su contenido y que en señal de ratificación de las decisiones válidamente



LAMOSAN
LABORATORIO FARMACEUTICO



adoptadas, se procede a firmar en tres ejemplares de igual valor y contenido.

Se autoriza al Gerente de la compañía para que comparezca ante las autoridades competentes, para el perfeccionamiento del aumento de capital.

Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez
Socio

Ing. Camilo Eduardo Moral Sánchez
Socio

Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez
Socio Gerente

Dr. Santiago Aníbal Moral Sánchez
Socio

Dr. Manuel Antonio Moral Gómez
Presidente



LAMOSAN
LABORATORIO FARMACEUTICO

20180

es copia de la copia que en
me fue presentada.

Quito DM, 27 de Octubre del 2014

Señor Ingeniero
Rodolfo Alfonso Moral Sánchez
Ciudad.-

Quito, 15 JUL 2015

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGESIMA OCTAVA

Comunico a usted que en la Junta General Ordinaria de Socios de LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., llevada a cabo el día lunes 27 de Octubre del 2014, ha sido merecidamente nombrado GERENTE de dicha Compañía, por un período de dos años.

Quito DM, 27 de Octubre del 2014

Dra. Mónica Rodríguez V.
Secretaría

Razón: Acepto el cargo y el nombramiento y lo asumiré a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, prometiendo desempeñar fiel y legalmente mis funciones.

Quito DM, 27 de Octubre del 2014

Ing. Rodolfo Alfonso Moral
Gerente Y Representante Legal
C.I. 170688818-5



Certifico que el Sr. Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez, aceptó ser nombrado GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.

Quito DM, 27 de Octubre del 2014

Dra. Mónica Rodríguez V.
Secretaría

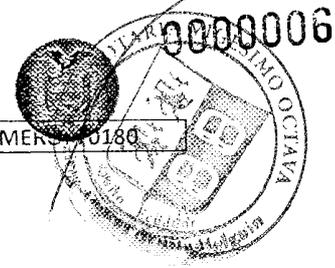
LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., se constituye mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Público Dr. Ulpiano Gaybor Mora, encargado de la Notaria Décima Segunda, el 4 de Septiembre de 1973, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 del mismo mes y año.

El aumento de capital y reforma de estatutos se hizo mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 02 de septiembre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de septiembre del 2014 bajo el número de repertorio 38038, número de inscripción 3765.

Reforma de estatutos con la fecha de escritura del 17/11/2000, Notaria Sexta, e inscrita el 11/05/2001.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO 0180



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	46774
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15879
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/10/2014
FECHA ACEPTACION:	27/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706888185	MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

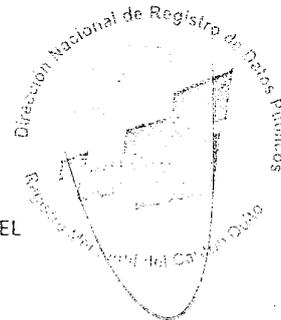
CONST: RM# 2113 DEL: 24/09/1973 NOT: 12 DEL: 04/09/1973.- AUM. CAP. Y REF. ESTAT.: RM# 3765 DEL: 17/09/2014 NOT: 28 DEL: 02/09/2014.- M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RÚBÉN ENRIQUÉ AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790085503001
RAZON SOCIAL: LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO LAMOSAN
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO
CONTADOR: RODRIGUEZ VILLACIS MONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/09/1973 **FEC. CONSTITUCION:** 24/09/1973
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y EQUIPOS FARMACEUTICOS PARA USO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: POMASQUI Ciudadela: PUSUQUI Barrio: JOHN F. KENNEDY Calle: PASEO DEL SOL Número: S6-574 Intersección: DE LOS LUCEROS Edificio: PLANTA INDUSTRIAL LAMOSAN Oficina: 3 Carretero: MITAD MUNDO Camino: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Referencia ubicación: DOS CUADRAS AL NORTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA Telefono Trabajo: 023430541 Fax: 023430735 Apartado Postal: 171731 Email: monica.rodriguez@lamosan.com Celular: 0997062739

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0



Rodolfo Moral S.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Es copia de la copia que en 1 topos me fue presentada.

16 SET. 2015

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 27/02/2015 08:04:30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790085503001
RAZON SOCIAL: LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 24/09/1973
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO LAMOSAN **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y EQUIPOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO Y ODONTOLOGICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS NATURALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: POMASQUI Ciudadela: PUSUQUI Barrio: JOHN F. KENNEDY Calle: PASEO DEL SOL Número: S6-574 Intersección: DE LOS LUCEROS Referencia: DOS CUADRAS AL NORTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA Edificio: PLANTA INDUSTRIAL LAMOSAN Oficina: 3 Carretero: MITAD MUNDO Camino: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Telefono Trabajo: 023430541 Fax: 023430735 Apartado Postal: 171731 Email: monica.rodriguez@lamosan.com Celular: 0997062739

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO LAMOSAN **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS NATURALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS Y EQUIPOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO Y ODONTOLOGICO.

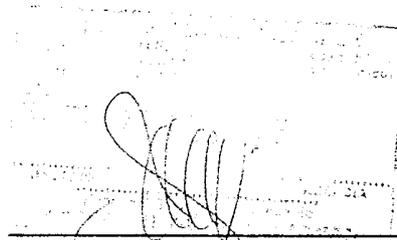
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Barrio: CIUDAD COLON Calle: AV RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Intersección: S/N Referencia: DENTRO DE METROPARK - URDENORT Manzana: 275 Conjunto: METROPARK Edificio: METROPARK Piso: 1 Oficina: BODEGA 3 Telefono Trabajo: 042136325 Celular: 0999465886 Apartado Postal: 90102 Web: WWW.LAMOSAN.COM Telefono Trabajo: 042136473 Email: maria.alava@lamosan.com



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 27/02/2015 08:04:30

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA DE CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170688818-5**

APellidos y Nombres: **MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **QUITO SAN BLAS 1972-06-14**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Cónyuge: **CARLA NOEMI VALVAREZ VASQUEZ**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **LIC. EN MERCADOTECNIA** X2443/2442

APellidos y Nombres del Padre: **MORAL GÓMEZ MANUEL ANTONIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **SANCHEZ HERNÁNDEZ MERCEDES YOLANDA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-09-16**

Fecha de Expiración: **2020-09-16**

Rodolfo Moral




Rodolfo Moral

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026

026 - 0189 1706888185
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO

PICHINGHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO		0
CANTON	PARRQUIJA	ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento original presentado para su autenticación.

Quito, 16 SET 2015

Dr. Juan Francisco Arboleda Orejuna
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

0000003

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORATORIO FARMACEUTICO
LAMOSAN CIA. LTDA. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 23 DE
OCTUBRE DEL 2015.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

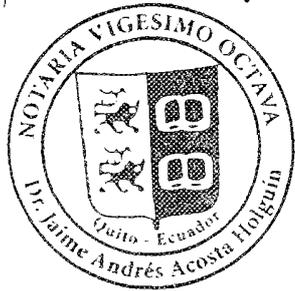


MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

TRÁMITE NÚMERO: 73517



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	50854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5564
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706888185	MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /21/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2113 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1973, TOMO 104.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

